

COMUNICADO SOBRE INGRESO DE EXPEDIENTES PARA REGISTRO DE PROYECTOS EN LA MODALIDAD AVN DEL PROGRAMA TECHO PROPIO
FECHA 15-04-2024

Se pone de conocimiento a los Promotores Inmobiliarios del Programa Techo Propio, en la modalidad Adquisición de Vivienda Nueva (AVN) que, como parte del Procedimiento de registro de proyectos en la modalidad AVN, se requiere la presentación de los requisitos completos y debidamente foliados, para ello se adjunta el siguiente Check- list de requisitos, los cuales deberán validar cumplir en su totalidad previo al ingreso de su expediente.

GERENCIA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS
REGISTRO DE PROYECTOS - MODALIDAD AVN



Promotor Inmobiliario		
Teléfono de contacto		
CHECK LIST	CUMPLE	OBSERVACIONES
FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA (Suscrita por el promotor o su representante legal y por el representante de la ESFS en todas las hojas)		
CARTA ESFS		
INFORME DE VIABILIDAD (Suscrita por el promotor o su representante legal y por el representante de la ESFS en todas las hojas)		
COPIA LITERAL		
LICENCIA DE HABILITACION URBANA		
LICENCIA DE EDIFICACION		
FACTIBILIDAD DE SERVICIOS DE AGUA Y DESAGUE		
FACTIBILIDAD DE SERVICIOS DE ELECTRICIDAD		
DJ DE SERVICIOS BÁSICOS (ANEXO 3)		
DJ NO ET CANCELADA (ANEXO 3)		
LISTADO Y ESQUEMA DE DISTRIBUCIÓN DE UNIDADES HABITACIONALES (ANEXO 4)		
FORMULARIOS SPLAFMV PERSONA JURÍDICA Formulario N° 002-SPLAFMV Formulario N° 002-A-SPLAFMV Formulario N°002-B-SPLAFMV(de corresponder) Formulario N° 006-SPLAFMV		
FORMULARIOS SPLAFMV PERSONA NATURAL Formulario N° 001-SPLAFMV Formulario N° 005-SPLAFMV		
PLANO DE UBICACIÓN (Visado por la Municipalidad, Promotor y profesional responsable)		
PLANO DE LOTIZACIÓN GENERAL de corresponder a H.U. (Visado por la Municipalidad, Promotor y profesional responsable)		
PLANO IDENTIFICANDO LA OFERTA TECHO PROPIO en caso el proyecto se presente por etapas o sea difícil identificar la oferta Techo Propio AVN (Visado por Promotor y profesional responsable)		
PLANO DE ARQUITECTURA DE LOS MODELOS DE VIVIENDA (Visado por la Municipalidad, Promotor y profesional responsable)		
CD con documentación y planos del proyecto en versión digital actualizada.		

*Deberá cumplir con la presentación de todos los requisitos señalados en el check list para ingresar su expediente y proceder a su revisión.

FIRMA

Al respecto, cabe señalar que, de no cumplir con los requisitos en su totalidad, los cuales se señalan en la Resolución Ministerial N° 313-2020-VIVIENDA y Manual del Procedimiento de Inscripción de Proyectos en la Modalidad AVN con respaldo de ESFS Techo Propio, el expediente no podrá ser tramitado y será devuelto.